

CAPÍTULO REIVINDICATORIO

(Solicitud Divisional A)

1. Una cepa recombinante de *Streptomyces fungicidicus* que comprende un marco de lectura abierto disminuido-18 (*orf18*) que codifica la SEQ ID NO: 36; en donde se obtiene una producción mejorada de enduracidina con la cepa recombinante de *Streptomyces fungicidicus* en comparación con la obtenida con una cepa de control de *Streptomyces fungicidicus*.
2. La cepa recombinante de la Reivindicación 1, en donde el *orf18* disminuido disminuye porque se ha anulado.
3. La cepa recombinante de la Reivindicación 2, en donde el *orf18* disminuido se ha anulado mediante un proceso que comprende una eliminación en el marco, una mutación de cambio de marco, una mutación puntual o una combinación de las mismas.
4. La cepa recombinante de la Reivindicación 2, en donde el *orf18* disminuido se ha anulado mediante una eliminación en el marco.
5. La cepa recombinante de la Reivindicación 4, en donde la eliminación en el marco es de los nucleótidos 5 a 660 del *orf18* (SEQ ID NO: 27).
6. La cepa recombinante de cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 5, en donde la producción de enduracidina mediante la cepa recombinante es al menos 1,2 veces mayor que la producción de enduracidina por la cepa de control de *Streptomyces fungicidicus* ATCC PTA-122342.
7. La cepa recombinante de la cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 5, en donde la producción de enduracidina mediante la cepa recombinante es de 1,2 a 4,6 veces mayor que la producción de enduracidina por la cepa de control de *Streptomyces fungicidicus* ATCC PTA-122342.
8. La cepa recombinante de la Reivindicación 1, que es BM38-2.18pfrd-AmR (No. de depósito ATCC PTA-124007).
9. Un vector de interrupción que comprende un marco de lectura abierto *orf18* (SEQ ID NO: 37) el cual ha sido anulado por una eliminación en el marco de los nucleótidos 5 a 660.

10. El vector de interrupción de la Reivindicación 9, en donde el *orf18* ha sido anulado por una eliminación en el marco, una mutación de cambio de marco, una mutación puntual, o una combinación de las mismas.
11. El vector de interrupción de la Reivindicación 9, en donde el *orf18* ha sido anulado por una eliminación en el marco.
12. El vector de interrupción de la Reivindicación 11, en donde la eliminación en el marco es de los nucleótidos 5 a 660 del *orf18* (SEQ ID NO: 27).
13. El vector de interrupción de la Reivindicación 9, donde el vector de interrupción se selecciona de pXY300-*orf18ifd* (SEQ ID NO: 8), pKS-T-*orf18ifd* (SEQ ID NO: 11), pKS-T-*orf18pfrd*-AmR (SEQ ID NO: 14) y pKS-*orf18ifd*-T-AmR(NS) (SEQ ID NO: 19).
